



ACTA DE LA REUNION ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE 5 DE JULIO DE 2023.

MIEMBROS ASISTENTES:

-Presidente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación. D. Juan María Vázquez Rojas.

-Vicepresidenta: Sra. Directora General de Universidades e Investigación, Dña. María Isabel Fortea Gorbe.

Vocales:

- Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia. D. José Luján Alcaraz.

- Sra. Rectora Magnífica de la Universidad Politécnica de Cartagena. Dña. Beatriz Miguel Hernández

- Sra. Rectora Magnífica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Dña. Josefina García Lozano.

- Sr. D. Juan Antonio Campillo Paredes. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

- Sra. Dña. María Dolores García Mascarell. Presidenta de la Fundación Universitaria San Antonio.

- Sra. María Jesús Peñalver Martínez. Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, por delegación expresa de su Presidente.

- Dña. Sonia Madrid Cánovas. Vicerrectora de Estudios de la Universidad de Murcia.

- D. Juan Ángel Pastor Franco. Vicerrector de Estudios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- D. Manuel Ruíz González. Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica de la UCAM.

- D. José Francisco Parra Martínez. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En la ciudad de Murcia, siendo las 11 horas del día 5 de julio de 2023, se reúne con carácter ordinario, en la sala de reuniones de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, planta baja, Plaza Juan XXIII, 4. 30008, Murcia, la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, integrada por las personas que al margen figuran, con el fin de debatir sobre los siguientes asuntos previstos en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior, de 25 de abril de 2023, de carácter ordinario.

Punto 2.- Informe del Sr. Presidente del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia y Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 3.- Informe sobre los Contratos-programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, destinados a subvencionar su financiación complementaria para el ejercicio 2023.

Punto 4.- Informe sobre sobre el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios



-Secretaria: Dña. Clemencia Egea Fernández. Jefa de Servicio de Universidades. Dirección General de Universidades e Investigación.
- Apoyo a la Secretaría del Consejo: Dña. Encarnación Balsalobre Balibrea. Técnica Consultora, de la Dirección General de Universidades e Investigación.

académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2023/2024 y se modifica el Decreto 152/2021 por el que se establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 5.- Informe sobre la autorización, previo a la consideración y aprobación del Consejo de Gobierno de la CARM, de implantación y extinción de títulos universitarios oficiales, para el curso 2023-2024.

Punto 6.- Información sobre informes previos, modificación y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales en las universidades competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y convocatorias de PDI y PAS en las universidades públicas.

Punto 7.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente del Consejo, D. Juan María Vázquez Rojas inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes en esta sesión ordinaria de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario y recuerda que la normativa del Consejo Interuniversitario establece que esta Comisión se debe reunir con una periodicidad semestral, pero con objeto de realizar una planificación y ordenación de los procedimientos de la Dirección General de Universidades e Investigación, se publicó una Resolución en julio de 2022, estableciendo la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario, la última semana de abril y la última de junio y es por ello que nos encontramos celebrando la segunda sesión ordinaria, aunque por motivos de agenda, se ha tenido que posponer unos días.

El Sr. Presidente del Consejo comunicó que el Sr. D. Emilio Restoy Cabrera, Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, ha delegado en la Sra. María Jesús Peñalver Martínez. Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Igualmente informó que en esta ocasión nos encontrábamos con que la Asamblea se había constituido el 14 de junio de 2023 y se había solicitado a la misma el nombramiento, con carácter urgente, de los Diputados miembros de la Comisión



Académica del Consejo Interuniversitario, en virtud de nuestra Ley de Universidades, que establece que la Comisión Académica estará compuesta, entre otros miembros, por tres Diputados designados por el Pleno de la Asamblea Regional, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, en proporción a su representación en la Cámara.

A fecha de la reunión no habían sido designados, pero hay temas que no se podían demorar, ya que precisan del Informe de este Consejo para poder continuar con su tramitación.

Y sin más comentarios, se pasa a debatir el Orden del día de la sesión.

Punto 1-.- Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior, de 25 de abril de 2023, de carácter ordinario.

Manifestó el Sr. Consejero, D. Juan María Vázquez Rojas que, como es habitual, se había remitido el acta a todos los integrantes del Consejo con la convocatoria del mismo. Se trata del acta de la sesión ordinaria última.

Si no hay pronunciamientos en contra, señaló, quedará aprobada. En caso contrario, se pueden realizar las observaciones que se estimen oportunas, que serán consideradas para su inclusión o rectificación en la referida acta.

No se realizaron observaciones, por lo que el acta de la sesión ordinaria de 25 de abril de 2023, quedó aprobada.

Punto 2.- Informe del Sr. Presidente del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia y Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación en funciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Sr. Consejero puso en conocimiento a los miembros del Consejo de las actuaciones más significativas que se han realizado en la Consejería desde la última reunión ordinaria y que debían conocer:

- **Modelo de financiación de las Universidades Públicas.**

En primer lugar, informó que en fechas próximas, se estaría en disposición de concretar una propuesta, que ya se han elaborado algunos documentos y que será debatida con las universidades públicas y con la Consejería de Hacienda, tras la conformación del nuevo Gobierno, teniendo en cuenta lo que nos marca la normativa estatal, las necesidades de las universidades, pero también las circunstancias económicas y de todo tipo que estamos soportando y que, sin duda, hay que tener en consideración. El marco normativo será el que señala la LOSU y por un período de 5 años, hasta 2028.



- **Actuaciones del CEI Mare Nostrum 37/38.**

Por otra parte, recordó que, como ya se dijo en la reunión anterior, el CEI “Mare Nostrum 37/38”, es un proyecto de agregación estratégica entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia, al que se unen los principales centros de investigación de la Región e importantes empresas, al que este curso académico, se ha vuelto a destinar casi medio millón de euros para su revitalización.

Indicó que ya se habían recibido las observaciones de las Universidades públicas integrantes del CEI, y que se solicitará la conformidad de los Rectores y se iniciará el trámite correspondiente para la concesión de la subvención, para el curso 2023/2024, en igual cuantía que el año anterior.

- **Compra pública innovadora.**

Destacó el valor estratégico que tiene para las Universidades y recordó que como ya informó en la reunión anterior, el 1 de febrero de 2023, se realizó el acto de entrega de los dos prototipos resultantes de la compra pública innovadora desarrollados por CDTI, valorados en más de 5,5 millones y financiadas con fondos FEDER y ese mismo día se firmó el protocolo y acta de recepción de los mismos por parte de la Comunidad Autónoma, habiendo sido instalados en el Campus de Espinardo.

Posteriormente, con fecha 3 de mayo de 2023, se ha dictado la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se autoriza a la Universidad de Murcia para el mantenimiento de los prototipos resultantes de la contratación precomercial de servicios de I+D en el ámbito de la computación inteligente. Esta Orden fue comunicada a CDTI y a la Universidad de Murcia.

Mediante esta Orden se ha posibilitado que sea la Universidad quien haga frente a todos los gastos de mantenimiento de los prototipos y suscriba los contratos correspondientes con los contratistas y el CDTI.

- **Desistimiento de la solicitud de reconocimiento y aprobación del proyecto de creación de una nueva universidad privada en la Región de Murcia.**

Por otra parte, informó a los miembros del Consejo que con fecha 8 de mayo se dictó la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, por la que se aceptaba el desistimiento de la solicitud de reconocimiento y aprobación del proyecto de creación de una nueva universidad privada en la Región de Murcia, con la denominación de UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL MEDITERRÁNEO (UTM) presentada por



la empresa promotora “Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.” (CESUR), declarando concluso el procedimiento.

- **Ejecución de los Presupuestos de 2023**

El Sr. Consejero dio cuenta de que este año la Dirección General de Universidades e Investigación cuenta con un presupuesto inicial del Programa 421B de un total de 245.560.802 €, con un incremento del 9,57% con respecto al pasado ejercicio presupuestario en 2022 y que ya se ha tramitado el 94,70% del presupuesto del Programa 421B, alcanzando, en el capítulo 4, el 96,10% y en el Capítulo VII, el 59,20 % de su ejecución.

Señaló que quedaban pendientes, algunas subvenciones de cuantía significativa, como UPCT FEDER para la Escuela de Arquitectura, que está tramitada pero pendiente de la suscripción de la Orden de concesión y pago; los Contratos Programas de ambas universidades que requieren el Informe previo de este Consejo y que abordaremos en el punto 3; y la subvención a la Universidad de Murcia para eficiencia energética.

Con respecto a esta última subvención aclaró que, a solicitud de la Universidad, y para que se pudiera tramitar como fondos FEDER, se ha tenido que minorar el proyecto nominativo por importe de 500.000 €, realizar la modificación cuantitativa del proyecto que está pendiente de aprobar por Consejo de Gobierno y además, crear un nuevo proyecto que hay que dotar con los 500.000 € minorados, para poder dejarlos afectados dentro del Programa FEDER 2021-2027.

- **Reuniones de la Conferencia General de Política Universitaria.**

Explicó que se han mantenido varias reuniones de la CGPU, desde la última reunión de este Consejo, en las que se ha ido dando cuenta del desarrollo normativo que se ha venido produciendo.

Continuó informando que el día 11 de mayo se realizó una sesión extraordinaria por el escaso plazo que habían concedido para el estudio de la nueva normativa y que se pudiera abordar y el día 6 de junio se aprobó la oferta de plazas, que se puede consultar en la página del Ministerio de Universidades y el reconocimiento de una universidad privada en Canarias.

Así mismo, indicó que por la información transmitida, están avanzados los Reales Decretos de la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el del régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos y se han paralizado el resto por el adelanto electoral. Si parece que va a haber demora con respecto a la entrada en vigor de la obligatoriedad de las cotizaciones a la Seguridad Social de los estudiantes universitarios en prácticas.



- **Distrito único y EBAU.**

El Sr. Consejero manifestó que con respecto a la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, ya se dio cuenta en la reunión anterior de la oferta de plazas aprobadas, que ascendían a 7.941 plazas, 10 menos con respecto al año anterior, habiendo sido aprobadas por la Conferencia General de Política Universitaria en su pasada reunión. Siendo la única incidencia la de Grado en Biotecnología por la UMU:

La Universidad solicitó un aumento de 10 plazas en la oferta para 2023/2024, es decir, pasar de 50 plazas (lo que aparece en la Memoria de Verificación en el Plan de Estudios) a ofertar 60 plazas (incremento del 20% que nosotros aprobamos, pendiente de modificación). El Ministerio sólo ha incorporado a la oferta un incremento del 10% de las plazas que aparecen en la MEMORIA DE VERIFICACIÓN, es decir un aumento de 5 plazas, con lo que la oferta hasta que se modifique el Plan de Estudios será de 55 plazas. Por otra parte, está abierto el plazo de preinscripción de los Grados hasta hoy mismo, 5 de julio, y la primera lista de admitidos se publicará el día 10 de julio.

Con respecto a la EBAU, informó que un total de 7.601 estudiantes de toda la Región realizaron los días 5, 6 y 7 de junio los exámenes de la fase ordinaria de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU). A esta cifra hay que sumarle otras 1.082 personas que realizaron las pruebas de la fase voluntaria con el objetivo de subir su nota de años anteriores o porque proceden de ciclos formativos de grado superior. El total de matriculados supone un incremento con respecto al curso pasado, cuando se inscribieron 7.418 en la fase general (un 2,49% más) y 1.020 solo en la fase voluntaria (6% más).

Los estudiantes han realizado los exámenes de acuerdo al 'modelo pandemia', con más opcionalidad, lo que facilita que los alumnos no tengan que estudiar parte del temario de segundo de Bachillerato y aun así puedan aspirar a la nota máxima.

Igualmente, señaló que este año han aprobado la EBAU el 94,7% de quienes se han presentado. Esta cifra supone un ligero incremento con respecto a la EBAU de junio de 2022, cuando aprobó el 93,7% del alumnado. Una vez conocidas las notas se abrió el periodo para poder presentar reclamaciones.

Desde el día 12 de junio a las 18:00 horas hasta el 15 de junio a las 10:00 horas fue el plazo para la presentación de solicitudes de revisión y el día 20 de junio se publicaron las tarjetas de calificaciones firmadas digitalmente para todo el alumnado.



Por otra parte, durante los días 3, 4 y 5 de julio, se están celebrando las pruebas de la EBAU en la fase extraordinaria, en la que se han matriculado un total de 1.222 estudiantes. El número de alumnos que llegan hasta esta convocatoria no varía mucho con respecto al año pasado, cuando se presentaron 1.235, lo que supone una estabilización.

Por otra parte, indicó que el sistema de acceso para el próximo curso aún no está definido. El Ministerio de Educación paralizó hace unas semanas la aprobación del decreto que debe regular la prueba de acceso a la universidad a partir de 2024. Ese decreto debía fijar las condiciones, desde el número de exámenes al tiempo que debe tener cada uno o la forma de evaluación, adaptándola a la nueva ley educativa, la LOMLOE. Quedando pendiente a lo que determine el nuevo Gobierno que salga de las urnas el próximo 23 de julio.

El Presidente manifestó la importancia de que, después de los años pasados, no se hayan producido incidencias significativas durante su celebración. Por todo el resultado en su conjunto, quiso, como siempre, felicitar a la Comisión Organizadora de las Pruebas, a su coordinador General, D. Joaquín Lomba y a su Presidenta, la Dra. Sonia Madrid y también al Vicerrector de Estudios de la UPCT, D. Juan Ángel Pastor Franco, y a todos sus equipos, por la organización y el buen trabajo realizado. Expresó su deseo de que se trasladase su enhorabuena a todos y a todas los que participan en estas Pruebas.

Finalizó su informe cediendo la palabra a los miembros de la Comisión antes de pasar al punto siguiente por si querían intervenir acerca de lo informado.

La Sra. Rectora de la UPCT, Dña. Beatriz Miguel Hernández trasladó la urgencia de resolver la financiación de las Universidades, porque la UPCT ha estado en números rojos y ha precisado de la intervención de la Consejería para que se hicieran efectivos los pagos. Le extraña que se hable del 94% de la ejecución del presupuesto ya que esto no se corresponde con el mismo porcentaje de los pagos efectuados y además, añadió que agradecería que también se apoyara la compra pública innovadora en la UPCT, aunque reconoce la complejidad que conlleva.

Finalmente la Rectora pidió prudencia a la hora de apoyar una prueba única en España de la EBAU, ya que desde su punto de vista a esta Comunidad no le conviene y será preciso un estudio y reflexión profundo del tema.

El Sr. Consejero respondió diciendo que la materialización del pago no es competencia de la Consejería pero que intercederá para que sean más ágiles, en la medida de lo posible y en cuanto a la EBAU, manifestó que se requiere un debate entre todos los implicados, pero que en un contexto de Distrito Único, esto reduciría diferencias y discrepancias entre Comunidades.



Por otra parte, felicitó a la Universidad de Murcia por su entrada en la Alianza Europea con el consorcio de universidades EUniWell, junto con la UPCT y el consorcio europeo de Universidades Tecnológicas. Esto es importante para avanzar en el proyecto de un título único como estudiante de la Unión Europea. Cada vez se va pasando más de lo local a lo regional y de lo regional a nacional y ahora a nivel europeo y este es un camino irrenunciable, a pesar de la oposición algunos Estados miembros.

La Vicerrectora de Estudios de la Universidad de Murcia, Dña. Sonia Madrid Cánovas manifestó, en relación a la propuesta de prueba única de la EBAU a nivel nacional, que el cambio de modelo necesita una reflexión profunda porque los alumnos son los afectados y este cambio, además, debería ser gradual.

El Sr. Consejero añadió que la adopción de todas las medidas debe tener en cuenta a la comunidad universitaria y hay que hacerlo entre todos, ya que no se pueden repetir los mismos errores que no llevan a ningún resultado, pasando, si no había más intervenciones al siguiente punto del Orden del día.

Punto 3.- Informe sobre los Contratos-programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, destinados a subvencionar su financiación complementaria para el ejercicio 2023.

Con respecto a este punto, indicó el Sr. Consejero que, como otros años, los Contrato-Programa son una financiación complementaria para las universidades públicas, ligado al cumplimiento de objetivos de las mismas en todas sus funciones, pero fundamentalmente, en el ámbito docente, de la investigación y de la eficiencia en la gestión y todo ello al servicio de la ciudadanía. Es una herramienta de mejora, para caminar hacia la excelencia y tienen especial incidencia en las políticas de personal, en tanto ejecutan las actuaciones acordadas en estos Contratos-Programa.

Seguidamente cedió la palabra a la Directora General de Universidades e Investigación que señaló que los Contratos-Programa para el año 2023, suponen un compromiso entre el Gobierno Regional, a través de nuestra Consejería, y las universidades públicas y también una herramienta de éstas para consolidar una senda hacia la calidad y la excelencia desde el compromiso y la eficiencia. La financiación por objetivos se impone en todos los planes de financiación universitaria y va a tener una significativa importancia en el nuevo modelo de financiación.

Indicó que la universidad requiere sinergias con el sector productivo, con las empresas y con los emprendedores, en definitiva, con la sociedad, para lo que se precisa focalizar recursos hacia objetivos que permitan posicionar más y mejor a nuestro sistema universitario: oferta docente de calidad, investigación de excelencia, valorización y



transferencia de conocimientos, formación ligada a las necesidades sociales y del sector productivo, internacionalización y atracción de talento, para lo que se necesitan el mejor capital humano y los mejores equipos y en ello incide el Contrato-Programa.

Señaló que la Consejería, ha mantenido en sus presupuestos esta dotación, en la misma cuantía, para el año 2023. La UMU recibirá 5.700.000 euros y la UPCT, 1.375.000 euros y mantiene el mismo contenido, a excepción de la flexibilidad por las especiales circunstancias que concurren en el ejercicio 2023, derivadas de los efectos de la Guerra de Ucrania, que ha supuesto un incremento desorbitado de los gastos de la energía y la subida de la inflación. Así pues, se podrán imputar al mismo cualquier actuación y gasto relacionado con estas consecuencias, tanto en el ámbito docente, de investigación o de gestión que la Universidad o, en su caso, la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de acuerdo con la universidad, consideren.

Destacó que el Contrato-Programa incide directamente en potenciar de forma eficaz todas las funciones de la universidad y en hacerlo de forma eficiente, transparente y participativa. El propósito de la Consejería es que en los próximos años, se replanteen los objetivos, vinculándolos al nuevo plan de financiación universitaria.

El Sr. Consejero solicita el pronunciamiento de los miembros del Consejo y al no formularse observaciones por parte de los miembros del Consejo Interuniversitario, se informa favorablemente por unanimidad los Contratos-programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, destinados a subvencionar su financiación complementaria para el ejercicio 2023.

Punto 4.- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2023/2024 y se modifica el Decreto 152/2021 por el que se establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Sr. Consejero aludió a que es una norma que es preciso aprobar, para fijar cada año los precios públicos de carácter académico y administrativos por la prestación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y este año, además, se va a proceder a actualizar las tarifas especiales contenidas en el Decreto de 2021. Al ser una disposición de carácter general, que debe aprobar el Consejo de Gobierno, lleva una tramitación compleja y cedió la palabra a la Directora General para que expusiera los detalles de esta norma.



La Sra. Directora General de Universidades e Investigación explicó que esta disposición tiene carácter de desarrollo reglamentario de una norma básica, la LOSU – Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que por tanto, debe de ser un decreto del Consejo de Gobierno, el que fije cada año los precios públicos universitarios. Añadió que: “Se trata de una norma de carácter general que se ha remitido a todos Uds., que se ha estudiado en el Grupo de Trabajo sobre Precios públicos y que ha recibido la conformidad de las dos universidades públicas, pero precisa de un trámite de audiencia y consultas complejo, que incluye el Informe preceptivo del Consejo Interuniversitario.”

Asimismo, indicó que en el trámite de audiencia de este proyecto de decreto, se va a remitir a todas las Consejerías del Gobierno Regional para recabar sus observaciones, siendo también preceptivo el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la CARM y el dictamen del Consejo Jurídico. Con ese dictamen, se llevará el proyecto de Decreto al Consejo de Gobierno para su aprobación y publicación en el BORM.

Sobre los precios públicos universitarios, indicó que para el próximo curso destacan los acuerdos siguientes:

- Mantener los precios públicos en los estudios de Grado, por décimo año consecutivo.
- Mantener los precios de Máster habilitantes que completaron su minoración el año pasado.
- Mantener los precios públicos para los Másteres acordados hace cuatro años, con el fomento de los Máster STEM, bilingües.
- Se mantienen los porcentajes de las segundas, terceras y cuartas matrículas con respecto al curso anterior.
- Se mantiene la minoración del precio por la expedición de títulos de Grado.
- Compensar a las universidades por la minoración de los precios dejados de percibir que se consignaran en Presupuestos y en el Plan de financiación que se apruebe.

Igualmente, se actualizan las tarifas especiales, incluyendo como novedad una bonificación a los estudiantes el Bachillerato de Investigación, aproximadamente 120 alumnos, cuya compensación a la universidad la realizará la Consejería competente en materia de educación.

Agradeció la colaboración de las universidades y de sus áreas de gerencia y gestión académica en estos asuntos.

El Sr. Consejero solicita el pronunciamiento de los miembros del Consejo y al no formularse observaciones por parte de los miembros del Consejo Interuniversitario, se informa favorablemente por unanimidad el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos



universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2023/2024 y se modifica el Decreto 152/2021 por el que se establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 5.- Informe sobre la autorización, previo a la consideración y aprobación del Consejo de Gobierno de la CARM, de implantación y extinción de títulos universitarios oficiales, para el curso 2023-2024.

El Sr. Consejero informó que las tres universidades habían solicitado a la Comunidad Autónoma la implantación de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2023-2024, cediendo la palabra a la Directora General para que explicara el contenido de los mismos.

La Directora General explicó que haría brevemente unas consideraciones sobre estos nuevos títulos, teniendo en cuenta que tenían acceso a toda la documentación presentada por las universidades.

Expuso que conforme a la normativa, la Universidad de Murcia había presentado los expedientes de solicitud de autorización de implantación de los siguientes nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2023-2024:

- Máster Universitario en Ingeniería del Software, que es solicitado desde la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia, en modalidad de enseñanza virtual, y se impartirá en inglés y castellano, con un total de 60 créditos y 25 plazas ofertadas.
- Máster Universitario en Sociedad Digital: Investigación y Análisis de las Transformaciones Sociales por la Universidad de Murcia, solicitado desde la Facultad de Economía y Empresa, en modalidad virtual, surge de la necesidad detectada de ofrecer una especialización académica de posgrado en el ámbito de la Sociedad Digital, que aporte un marcado enfoque de investigación desde las ciencias sociales y, de manera particular, desde el ámbito de la sociología. La orientación y temáticas planteadas, de gran actualidad y relevancia social, no eran cubiertas por las titulaciones de Máster que se ofrecen en la Facultad de Economía y Empresa, ni por ninguna otra titulación de posgrado de la Universidad de Murcia o de su entorno geográfico más cercano.
- Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de Murcia es una propuesta nueva de estudios académicos que se plantea con el objeto de proporcionar a la sociedad egresados con los conocimientos, capacidades y habilidades requeridos para ayudar a las organizaciones a contrarrestar tales amenazas.

El contexto profesional de los egresados de este Máster cubre el espectro tanto de las instituciones (Administraciones Públicas, empresas públicas, etc.) como de las empresas, entendidas éstas desde las PyMEs, de menor tamaño, a las grandes



corporaciones. Para ello considera la ciberseguridad desde distintos ángulos y aporta a los estudiantes una visión multidisciplinar y holística de lo que significa la ciberseguridad, disciplina altamente demandada estos días y con una perspectiva de crecimiento importante en los próximos años.

- Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Este Programa de Doctorado es un título interuniversitario con convenios suscritos con 13 universidades, con una demanda potencial de alumnado y posibilidad de cubrir 84 plazas anuales totales (6 plazas de nuevo ingreso en la UMU), al ser un ámbito de especialización demandado, tal y como ha quedado patente por la participación de los potenciales estudiantes en otros estudios de doctorado de Didáctica.

Por otra parte, la Directora General resumió el título solicitado por la Universidad Politécnica de Cartagena, el Programa de Doctorado en Tecnologías de Doble Uso y sus Sistemas de Gestión en Seguridad y Defensa por la Universidad Politécnica de Cartagena, que de acuerdo con la justificación del título emitido por la Universidad, este programa de doctorado en Tecnologías de Doble Uso y Sistemas de Gestión en Seguridad y Defensa, surge como continuación del normal desarrollo de la colaboración entre el Ministerio de Defensa y la UPCT a través del Centro Universitario de la Defensa (CUD).

Además, informó de los títulos solicitados por la Universidad Católica San Antonio, el Grado en Gastronomía y Grado en Veterinaria, ambos anteriores a la entrada en vigor de la LOSU y RD 822/2021, de 28 de septiembre.

- Graduado o Graduada en Gastronomía por la Universidad Católica San Antonio, de 240 ECTS, que fue autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Decreto 150/2014, de 23 de mayo (BORM n.º 120, de 27 de mayo de 2014) y autorizada su extinción por Decreto n.º 167/2019, de 6 de septiembre, para el curso 2019-2020 (BORM nº 209, de 10 de septiembre de 2019).

Así mismo, el Decreto n.º 229/2017, de 27 de septiembre, autoriza, a partir del curso 2017-2018, el Grado en Gastronomía (180 ECTS) y la nueva solicitud se corresponde con un nuevo plan de estudios de 240 ECTS.



- Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad Católica San Antonio, cuya solicitud de autorización para la implantación del Grado en Veterinaria en el curso 2022-2023, fue presentada con fecha 1 de julio de 2022. Tiene informe favorable de ANECA y de verificación del Ministerio y ANECA ha emitido un informe posterior, en mayo de 2023, de modificación no sustancial favorable al cambio de ubicación del hospital de grandes animales y al cronograma de impartición.

La Directora General añadió que esta misma Universidad ha solicitado la extinción del plan de estudios del Grado en Arquitectura que se justifica debido a la implantación del nuevo Grado en Fundamentos de Arquitectura que lo sustituye.

El Sr. Consejero solicitó el pronunciamiento de los miembros del Consejo Interuniversitario.

Tomó la palabra el Sr. Rector de la UMU, D. José Luján Alcaraz que manifestó su voto favorable a todos los títulos a excepción del Grado en Veterinaria por la Universidad Católica San Antonio, ya que duplica un título que ya se imparte en la universidad pública y que va afectar a la empleabilidad de los egresados de este título.

Seguidamente, el Sr. Juan Antonio Campillo Paredes. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia manifestó que se pronunciaba en los mismos términos que el Rector de la Universidad de Murcia y que en base al Informe resumen del Grado en Veterinaria, los 21 miembros del Consejo Social se posicionaron en contra de esta autorización y por tanto en representación del Consejo Social de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Veterinaria emitió su voto desfavorable a la autorización del Grado en Veterinaria en la UCAM y favorable a la autorización de implantación del resto de los títulos propuestos.

Dña. Sonia Madrid Cánovas. Vicerrectora de Estudios de la Universidad de Murcia expuso que no tenía voto pero si voz y quería manifestar que su opinión era favorable a todos los títulos propuestos a excepción del Grado en Veterinaria por la Universidad Católica San Antonio, por los motivos ya expuestos por la Universidad de Murcia y que afectaría a todos estudiantes egresados. Los criterios para implantar los títulos no debe ser solo la demanda si no también la complementariedad y las necesidades y oportunidades de empleo en el futuro.

La Sra. Rectora de la UPCT, Dña. Beatriz Miguel Hernández se refirió al artículo 4 de la ley de Universidades de la CARM, que regula que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, coordinar las universidades de su ámbito de competencia, con la colaboración del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia. Es necesario que haya una planificación en la implantación de los títulos en la Región y hasta que esto no se haya realizado se debería votar en contra de todos los títulos. No obstante, considerando que este no es el momento oportuno para ello, vota



en contra de la implantación del Grado en Veterinaria por la UCAM y emite voto favorable para el resto de las titulaciones propuestas.

La Sra. Rectora de la UCAM, Dña. Josefina García Lozano planteó que el título de Grado en Veterinaria es un título distinto al de la Universidad de Murcia, bilingüe y el objeto también es distinto y presenta una característica innovadora y tecnológica diferenciada. La competencia en hospitales no es lesivo porque tienen un hospital de urgencias de pequeños animales y tendrán uno de Grandes animales que será propio. Es una oferta distinta y diferenciada.

Dña. María Jesús Peñalver Martínez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, que asiste a la reunión por delegación expresa de su Presidente, expuso su aprobación favorable a la implantación de todos los títulos a excepción del Grado en Veterinaria, que su voto era en sentido desfavorable.

Finalizadas las observaciones, el Sr. Consejero contó los votos desfavorables emitidos al Grado en Veterinaria por la Universidad Católica San Antonio, que eran 4, frente a los 5 favorables a la implantación de dicho Grado por parte del resto de miembros del Consejo Interuniversitario con derecho a voto. El resto de titulaciones se aprobaron por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión.

Punto 6.- Información sobre informes previos, modificación y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales en las universidades competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y convocatorias de PDI y PAS en las universidades públicas.

La Sra. Directora General de Universidades e Investigación dio cuenta a los miembros del Consejo de los Informes previos favorables presentados para la verificación de nuevos títulos universitarios oficiales desde la última reunión, de la modificación de títulos y la renovación de la acreditación de títulos universitarios. Igualmente, informó de las convocatorias de PDI realizadas por las universidades públicas, conforme a sus Ofertas Públicas de Empleo.

Punto 7.- Ruegos y preguntas.

Dña. Sonia Madrid Cánovas. Vicerrectora de Estudios de la Universidad de Murcia realizó un ruego para que se modificara la necesidad de presentar las modificaciones sustanciales de los títulos a informes previos, ya que la sola modificación de una asignatura conlleva esa modificación y complica más el proceso.

La Sra. Rectora de la UPCT, Dña. Beatriz Miguel Hernández solicitó que se emitiera a la mayor brevedad posible, el Informe previo presentado del Grado en Tecnología y



Operaciones Militares Aeroespaciales por la Universidad Politécnica de Cartagena, ya que es estratégico para el CUD de San Javier.

D. Manuel Ruíz González. Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica de la UCAM solicitó que las reuniones del Consejo interuniversitario se celebraran en las fechas acordadas.

El Sr. Consejero finalizó la sesión con el deseo de que la simplificación administrativa llegue a todas las instituciones, no solo a la administración regional y justificó el desplazamiento de la celebración de esta reunión, que solo había sido de dos días, por motivos de agenda, agradeciendo a los miembros del Consejo su asistencia a la reunión ordinaria.

Y sin nada más que tratar se levantó la sesión a las 12,45 horas, de lo que como Apoyo a la Secretaría de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario doy fe con el visto bueno de su Presidente.

Secretaría

Fdo.: Encarna Balsalobre Balibrea

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan María Vázquez Rojas